



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 09 MAYO 2019

001484
DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- Memo N° 177 de fecha 02/05/2019 de la Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 2.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de atribuciones de funciones alcaldicias.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase a la “**DIRECCION MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO**” representado por el Sr. Rubén Araya Medina, para realizar actividad “**FERIA DE RECICLAJE**” en Plaza Ambrosio O’Higgins, durante día 17 de Mayo del 2019, en el horario de 9.00 hrs hasta 17.00 hrs aproximadamente.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Inspección y Cobranzas
- Ofna. de Transparencia Municipal
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes

PLT/NFR/R/C/rob